

Espectadores y hacedores artísticos escénicos. Reconocer la infancia y adolescencia como eje fundamental del entramado social y agente cultural activo.

JIMÉNEZ CONTRERAS, Ana Victoria /Centro Educativo Siglo XXI, Las Ánimas S.C.,
México – anacont88@gmail.com

3er Congreso Iberoamericano de Teatro - Tipo de trabajo: ponencia

Palabras claves: teatro, educación, infancia, adolescencia, ciudadanía.

Resumen

La presente ponencia tiene por objetivo reflexionar sobre la condición del público infantil y adolescente en las artes escénicas, particularmente en el teatro, reconociendo a tal segmento poblacional como espectador y hacedor de los propios procesos creativos. En este sentido, se realizó un ejercicio investigativo de tipo cualitativo descriptivo usando un método de muestreo no probabilístico por conveniencia y, se recogieron datos mediante la observación no participativa haciendo un registro de la misma usando como instrumento una escala tipo Likert. Dicho procedimiento, arrojó datos que se sistematizaron mediante un análisis FODA para determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para posteriormente emitir sugerencias derivadas de los resultados obtenidos respecto a la inclusión de las infancias y adolescencias como hacedoras de producciones teatrales en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Presentación

La presente ponencia tiene como propósito presentar, compartir y divulgar los resultados de una investigación desarrollada en la ciudad de Xalapa, Veracruz, la cual se centró en analizar y documentar las producciones teatrales creadas por niños, niñas y adolescentes a lo largo de un periodo de seis meses; dicho estudio buscó reconocer las expresiones artísticas generadas en este contexto, así como valorar la importancia del teatro como herramienta de formación, creatividad y construcción de identidad en las nuevas generaciones.

Para lograr dicho análisis, se realizó un proceso de investigación cualitativo descriptivo, en el cual se indagó sobre las puestas teatrales emitidas de enero a junio del año 2022, considerando carteleras culturales, publicidad en medios impresos y digitales de foros, espacios teatrales y de promoción cultural y anuncios de puestas en escena. Es importante señalar que se definieron los espacios de cartelera con base en los datos emitidos por el Sistema de Información Cultural (SIC México), la Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Xalapa, así como registro de espacios en Google Maps, concretando así un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Posteriormente, se estimó la emisión mensual de espectáculos escénicos en dichos espacios para describir las producciones realizadas por infancias y adolescencias, diferenciando las elaboradas por adultos dirigidas a la infancia y, los constructos construidos por adultos y para adultos. Ahora bien, para poder realizar el análisis de la información antes mencionado, se utilizó una escala tipo Likert, a partir de la cual se organizó la información usando el análisis FODA para emitir resultados los obtenidos.

De tal forma, se observó que existen áreas de oportunidad en cuanto a la participación del segmento poblacional en cuestión, pues pese a que se encontraron puestas en escena creadas por adultos dirigidas a adolescentes e infancias con diversas temáticas y, al trabajo de varios centros culturales con talleres juveniles e infantiles, el ejercicio participativo de niñas, niños, niñas y adolescentes es frágil en cuanto a sus propias producciones y las funciones para público que estas mismas podrías tener, limitando así la creación de poéticas que expresen los gustos, intereses, necesidades o temáticas relevantes para tal población, obstruyendo así el reconocimiento del sector poblacional como agente cultural activo de cambio.

Infancias y adolescencias-su participación ciudadana en el teatro

La ciudadanía se edifica a través del ejercicio activo de los ciudadanos que convergen en determinado tiempo y espacio, es decir, haciendo ciudadanía se forja el ciudadano y a la inversa, para Pérez (2002), la ciudadanía es una “condición que se ejerce mediante acciones voluntarias al interior de un orden político democrático, el individuo así, se incluye como elemento y no como mero número validando y haciendo vigentes los propios derechos asumiendo responsabilidades y beneficios de los mismos” (p.185).

En este sentido, el concepto de ciudadanía implica un doble movimiento: al mismo tiempo que el individuo ejerce sus derechos y deberes, contribuye a la construcción colectiva y comunitaria, reforzando los valores democráticos que sustentan a la sociedad. Esta relación dialéctica entre hacer ciudadanía y ser ciudadano muestra que la identidad cívica no se hereda ni se impone, sino que se

construye mediante la práctica constante del compromiso social. De este modo, la participación activa no solo fortalece el tejido comunitario, sino que también garantiza que los derechos se mantengan vivos y efectivos, al estar acompañados de la responsabilidad de velar por el bien común.

Sumado a lo señalado anteriormente, Savater (2015) apunta que lo específico del ciudadano no es reivindicarse a sí mismo como ser único y exclusivo sin valorar el entorno, por el contrario, “busca relacionarse para el bien común ejerciendo la ciudadanía a través de la participación en lo público gestionando en tiempo presente las propias acciones en un marco de legalidad, permitiendo albergar normas comunes en hábitats de significado” (p.18).

Así pues, los individuos se encuentran implicados para gestionar sus acciones en el presente dentro de un marco de derecho que garantice equidad y respeto mutuo, no limitándose al cumplimiento de derechos y deberes, sino que consolidando la construcción de normas compartidas que dan sentido a la vida en comunidad, generando espacios de significación donde se reconocen y valoran las diferencias, al tiempo que se fortalecen los lazos sociales y la responsabilidad colectiva.

Ahora bien, el entramado social se construye por los sectores poblacionales que convergen, por lo tanto, las infancias y adolescencias son parte fundamental en el andamiaje colectivo, la noción de concepción respecto a niños y adolescentes les considera en la actualidad como sujetos de derecho, con poder participativo con un paquete de derechos y responsabilidades que les salvaguardan, de tal forma, en México la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, expresa el interés superior de la niñez-adolescencia y la participación de esta misma en veinte derechos: paz, vida y desarrollo, de prioridad, a la identidad, vivir en familia, igualdad sustantiva, no ser discriminando, vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, a llevar una vida sin violencia e integridad personal, protección de la salud y seguridad social, inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a la educación, al descanso y esparcimiento, libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura, libertad de expresión y de acceso a la información, de participación, asociación y reunión, a la intimidad, seguridad jurídica y al debido proceso, derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Como puede observarse, varios de los derechos estipulados salvaguardan la participación de las infancias y adolescencias en cuanto a cultura en el territorio nacional, sumado a lo señalado anteriormente, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales postula en el Título Segundo relativo a los Derechos Culturales y Mecanismos para su Ejercicio, Artículo 9, concreta que toda persona ejercerá sus derechos culturales a título individual o colectivo sin menoscabo de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro y, por lo tanto, tendrán las mismas oportunidades de acceso, esto por

supuesto incluye y reconoce a niños, niñas, niñas y adolescentes del país. A su vez, dicha ley tiene ocho elementos por objeto, a continuación, se explicitan:

- I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;
- III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;
- IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;
- V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;
- VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;
- VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y
- VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

En consecuencia, se establece como una prioridad social la participación de la infancia y la juventud en la cultura artística, entendida no solo como un derecho, sino como una vía de formación ciudadana. Esta participación debe ser activa y no pasiva, lo cual implica superar la visión de los niños y adolescentes como simples receptores de contenidos culturales, para reconocerlos como sujetos capaces de crear, transformar y aportar al acervo artístico de la sociedad. Desde esta perspectiva, el ejercicio ciudadano se fortalece cuando se brinda a las nuevas generaciones la posibilidad de expresarse y de hacer visibles sus propias voces a través de lenguajes artísticos.

Por ello, es indispensable promover mecanismos que garanticen la creación de producciones, en este caso teatrales, que surjan directamente de cada sujeto, es decir, de cada niño, niña, niña y adolescente. Estas producciones no solo representan un espacio de expresión personal, sino también un ejercicio de construcción colectiva que potencia la creatividad, la colaboración y el sentido de pertenencia social.

El teatro, como forma de arte, se convierte así en un medio privilegiado para que las nuevas generaciones puedan explorar su identidad, compartir sus perspectivas y participar de manera activa en la vida cultural de su comunidad, pues en palabras de Tavira (2008), todo teatro trata de la realidad y se hace este mismo para otorgar significado a lo que no lo tiene, la existencia del otro, en este sentido, se consolida conciencia individual y colectiva, así como del entorno que nos rodea. Sumado a lo señalado, Boal

(1989) pautaliza que todo teatro es político, un arma eficiente que destruye barreras (p.12), por tanto, los que participan del convivio teatral, obtienen beneficios comunitarios en la práctica de dicho arte.

Derivado de lo señalado, la integración de todos los elementos que integran y homologan el tejido social, no solo se asegura el respeto al derecho y el bienestar social dentro de un marco de legalidad, sino que también se impulsa el desarrollo integral de los distintos estratos sociales impactando bidireccionalmente a los miembros que confluyen.

Lo señalado, implica reconocer que la educación juega un papel fundamental para garantizar el ejercicio ciudadano en el teatro en todas sus dimensiones, es un medio fundamental para fortalecer la equidad y la cohesión, pues brinda herramientas que permiten a cada individuo participar activamente en la vida comunitaria y ejercer su ciudadanía de manera plena. En este sentido, la formación integral no se limita a lo académico o técnico, sino que se concibe como un proceso amplio que abarca aspectos humanos, sociales, culturales y artísticos.

Tal como lo plantea Frega (2009), desde edades tempranas toda persona tiene derecho a recibir formación integral en el ámbito artístico-teatral, ya que este tipo de experiencias estimulan la creatividad, la sensibilidad y la capacidad expresiva, favoreciendo así un desenvolvimiento más pleno de las potencialidades individuales. La inclusión del arte en la educación contribuye no solo al crecimiento personal, sino también a la construcción de una sociedad más crítica, sensible y participativa, en la que se reconoce la importancia del desarrollo cultural como un componente esencial del bienestar social.

En este sentido y sumado a lo señalado anteriormente, la construcción artística teatral consolidada por la infancia beneficiará el desarrollo cognitivo en cuanto a inteligencia sensorio-motriz y su aspecto cognitivo-afectivo, construcción de lo real, desarrollo de percepciones, nociones y operaciones, funciones semióticas y simbólicas de pensamiento, memoria y estructuración de recuerdos, el desarrollo del lenguaje, la representación, causalidad y azar, las interacciones sociales y afectivas, expresión y reflexión sobre sentimientos y juicios morales, el desarrollo del pensamiento formal y combinatorio, la concreción de esquemas operatorios formales, así como la inducción de leyes y disociación de factores (Piaget e Inhelder, 2015).

De esta manera, el teatro se convierte en una actividad significativa y estratégica para el desarrollo de múltiples y diversos aprendizajes, ya que permite integrar de manera simultánea dimensiones cognitivas, afectivas, motoras y valorativas. A través de su práctica, los estudiantes no solo adquieren conocimientos, sino que también fortalecen habilidades expresivas, comunicativas y sociales que favorecen su desarrollo integral, ofreciendo un espacio donde la imaginación y la creatividad se ponen en acción, potenciando la capacidad de los participantes para relacionar sus experiencias con los contenidos trabajados.

Según lo plantea Calero (2008), este proceso también incorpora ejercicios que estimulan funciones intelectuales como el análisis, la síntesis, la comparación, la abstracción, la generalización, la seriación y la conservación, lo que contribuye a la construcción de aprendizajes significativos. Dichas operaciones mentales, integradas en dinámicas teatrales, permiten que los conocimientos adquiridos no se limiten a la memorización, sino que se vinculen con la realidad del sujeto y se apliquen en diferentes contextos. De este modo, el teatro no solo es una herramienta artística, sino también pedagógica y de formación ciudadana, que al realizarse enriquece la formación integral al conectar el pensamiento crítico con la sensibilidad estética, la noción y percepción de uno mismo y de la realidad, por mencionar solo algunos aspectos relevantes.

Como puede observarse, los beneficios individuales y colectivos de promover la participación infantil y juvenil en el hecho escénico son bastos, y se requiere no únicamente de las creaciones elaboradas por adultos para la infancia y adolescencia, es decir, la asistencia en carácter de espectador por parte de niños, niñas, niñez y adolescentes es fundamental, tanto como la de un adulto, de igual manera la participación en construcciones escénicas en las que se consoliden poéticas desde y por las infancias y adolescencias a las cuales asistan en calidad de espectadores los adultos. Lustig divide tripartitamente el ejercicio de participación en el libro Psicoanálisis de la Cultura de la siguiente manera:

Figura no. 1



Estructuración de la participación infantil en la creación escénica propuesta por Lustig. Elaboración propia.

En este sentido, la presente investigación consideró los tres aspectos concretados por Lustig, a la luz de la literatura antes mencionada en cuanto al desarrollo cognitivo desde un enfoque pedagógico didáctico en la infancia y adolescencia, bajo el marco de legalidad correspondiente en México, teniendo como espacio geográfico de muestra la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

› Indagación.

Con base en lo señalado previamente, se diseñó una escala tipo Likert que permitió valorar aspectos relacionados con la promoción, creación y divulgación de espectáculos elaborados por infancias y adolescencias dirigidos al público en general. Esta herramienta metodológica se construyó con el propósito de generar datos cuantitativos que facilitaran el análisis de la producción escénica en un periodo específico, comprendido entre enero y junio de 2026, asegurando así un seguimiento estructurado y confiable del fenómeno cultural estudiado.

Es importante señalar que se seleccionó dicho instrumento pues, es una escala concurrida para la investigación en ciencias sociales y en educación, es de fácil construcción y aplicación, permite el registro de elementos observables, puede utilizar ítems no relacionados expresamente con el tema, pero si vinculados de manera genérica y proporciona resultados que determinan frecuencia, cantidad o estabilidad (ANDER-EGG, 1978).

Durante dicho periodo se identificaron un total de 97 puestas en escena consolidadas para público infantil. Estos montajes reflejan la vitalidad del sector teatral enfocado en las infancias, pues dan cuenta de una oferta amplia que busca responder a las necesidades culturales y recreativas de este grupo etario. Sin embargo, al analizar la autoría de estas producciones, se observó una clara tendencia en la que predominan las creaciones realizadas por adultos, lo cual revela una limitación en cuanto a la participación directa de niñas, niños y adolescentes en los procesos creativos.

De manera específica, de las 97 producciones registradas, 96 corresponden a montajes creados por adultos dirigidos a públicos infantiles y adolescentes, mientras que solo 1 fue realizada como parte de un evento escolar con fines académicos. Este hallazgo evidencia una brecha significativa entre la producción cultural destinada a las infancias y la creación realizada por ellas mismas, lo cual invita a reflexionar sobre la necesidad de generar más espacios de formación, apoyo y divulgación para que la voz creativa de los más jóvenes tenga un lugar propio dentro de las dinámicas teatrales.

El estudio toma en cuenta diversas variables que influyeron en el desarrollo de las actividades teatrales observadas. En primer lugar, se reconoce el contexto de reintegración a los espacios públicos tras el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19, situación que impactó de manera significativa

en la asistencia, organización y promoción de espectáculos. Esta circunstancia obligó a repensar las dinámicas de interacción entre los públicos y las propuestas escénicas, generando nuevas formas de participación y de acercamiento al teatro.

Asimismo, se contemplan otros aspectos que complejizan el panorama cultural. Entre ellos, la existencia de espectáculos que no aparecen en carteleras, sitios web o espacios oficiales, lo cual limita su visibilidad y alcance. A esto se suma la presencia de espacios dedicados al quehacer teatral que carecen de registro ante la Secretaría de Cultura o que aún se encuentran en proceso de consolidación, lo que refleja un sector heterogéneo y en constante transformación, en donde conviven tanto prácticas formales como iniciativas emergentes que buscan abrirse camino en el ámbito escénico.

Ahora bien, para triangular los resultados obtenidos con la revisión de la literatura correspondiente, se utilizó una matriz FODA (Ver Anexo 2), tal selección tuvo lugar en tanto que dicho instrumento consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, espacio o conjunto de elementos que yacen en un espacio determinado, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas, es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica (Ponce, 2006). En la matriz elaborada, se identificaron diversas fortalezas relacionadas con la producción teatral destinada a las infancias y adolescencias. Entre ellas, destaca la existencia de un número considerable de puestas en escena creadas y presentadas por adultos, lo que refleja un interés sostenido en ofrecer propuestas culturales diseñadas específicamente para este sector de la población. Este dato confirma la relevancia que se otorga al público infantil dentro del ámbito escénico y el esfuerzo por mantener una oferta constante y variada.

Asimismo, se observó una diversificación en las temáticas de las obras, evidenciada tanto en los títulos como en las descripciones generales de las puestas en escena, misma que resulta significativa, ya que amplía las posibilidades de aprendizaje, entretenimiento y reflexión para las niñas, niños y adolescentes, al permitirles acceder a un abanico más amplio de experiencias culturales. De este modo, se fomenta no solo el disfrute estético, sino también la formación de criterios y valores a partir de diferentes enfoques y narrativas.

Sumado a lo señalado, se detectó la presencia de espacios culturales que apoyan de manera activa la construcción de espectáculos dirigidos a las infancias y adolescencias, estos escenarios cumplen un papel clave en la promoción del convivio teatral, alentando la asistencia del público joven y garantizando que la oferta cultural llegue a diferentes comunidades, dicho respaldo contribuye a fortalecer el tejido cultural y a consolidar un entorno que valora la importancia.

Como resultado del análisis, se identifican diversas debilidades vinculadas a la participación de la población en cuestión en el ámbito teatral. Una de las principales consiste en que su ejercicio ciudadano no se ve reflejado en producciones escénicas destinadas al público en general, lo que limita su posibilidad de expresar creativamente sus perspectivas, inquietudes y formas de ver el mundo. Esta ausencia de protagonismo creativo de niños y adolescentes restringe el desarrollo de una voz artística propia en los espacios culturales abiertos a la sociedad.

Otra debilidad observada, radica en la tendencia a que sean los adultos quienes produzcan obras dirigidas a las infancias y adolescencias, sin que existan creaciones realizadas directamente por este sector para su mismo grupo etario. Este panorama evidencia una falta de oportunidades y de condiciones para que los más jóvenes se involucren en procesos de creación escénica autónomos, quedando relegados al papel de espectadores, sin acceder a experiencias plenas como sujetos activos dentro de la producción teatral. Por otra parte, se advierte que la producción artística escolar se limita a presentaciones diseñadas exclusivamente para los padres y madres de familia de los participantes. Este hecho restringe la posibilidad de que dichas propuestas trasciendan al espacio público y alcancen a una audiencia más amplia, lo cual podría enriquecer la experiencia formativa de los estudiantes, en consecuencia, se desaprovecha el potencial del teatro escolar como plataforma de visibilizarían del talento y la creatividad infantil y adolescente dentro de la comunidad cultural.

En lo que respecta a las oportunidades identificadas, se resalta la necesidad de otorgar un reconocimiento ciudadano pleno a la infancia y la adolescencia como hacedores de teatro. Esto implica trascender la visión en la que niñas, niños, niñas y adolescentes son considerados únicamente como espectadores o cifras dentro de las estadísticas culturales, para pasar a valorarlos como participantes activos y legítimos en la creación escénica, de tal forma, se reconoce su capacidad de aportar, transformar y enriquecer el panorama cultural desde sus propias perspectivas y experiencias.

Otro aspecto clave es la objetivación de los derechos culturales de este sector, los cuales deben garantizarse de manera efectiva para que puedan intervenir como hacedores activos dentro del ámbito teatral. Validar dichos derechos en cuanto a cultura compete, no solo permite su inclusión en procesos creativos, sino que también consolida su participación ciudadana en el espacio público, fortaleciendo así su papel como sujetos con voz, agencia y legitimidad en la vida cultural, este reconocimiento abre camino a escenarios más democráticos, donde la expresión artística se convierte en un vehículo para la igualdad y la inclusión.

Sumado a lo antes expuesto, se plantea como oportunidad el desarrollo de investigaciones innovadoras que generen nuevo conocimiento en torno al teatro, la infancia, la adolescencia, la educación, la formación y la ciudadanía. Dichos estudios permitirían comprender mejor las aportaciones individuales

y colectivas de los más jóvenes al quehacer escénico, así como evidenciar su rol como agentes culturales de cambio. Con ello, se impulsaría no solo la visibilización de sus producciones, sino también la consolidación de un marco teórico y práctico que fortalezca su lugar dentro de la sociedad contemporánea.

Una de las principales reflexiones que surgen es el riesgo de que la producción escénica se mantenga bajo una visión adultocentrista, en la cual los adultos continúan definiendo los contenidos, formatos y objetivos del teatro destinado a niñas, niños, niñas y adolescentes. Esta práctica limita la posibilidad de innovación, ya que no se abre espacio a las perspectivas, intereses y formas de expresión propias de los más jóvenes. En este sentido, se corre el peligro de que las propuestas culturales se conviertan en productos que responden a la mirada adulta, sin dar lugar a la construcción de experiencias auténticas desde la infancia y la adolescencia.

A lo anterior, se suma la desigual distribución de espacios destinados a este sector: de 27 escenarios escénicos identificados, solo dos están diseñados específicamente para desarrollar actividades con infancias y adolescencias. Esta cifra refleja un panorama de escasa inclusión y evidencia que la infraestructura cultural aún no responde a las necesidades de los públicos más jóvenes. La falta de espacios dedicados a su formación y expresión artística limita no solo la creación de obras propias, sino también el acceso a experiencias teatrales que fortalezcan su desarrollo integral y su reconocimiento como agentes culturales.

De tal suerte, resulta preocupante la ausencia de estrategias de promoción y divulgación que logren llegar de manera efectiva a la infancia y a la adolescencia. Sin una comunicación adecuada, muchas de las propuestas escénicas quedan invisibilizadas o inaccesibles para este público, lo que genera un círculo vicioso de baja participación y escaso reconocimiento de sus derechos culturales. Reflexionar sobre esta amenaza invita a replantear políticas culturales más inclusivas y a diseñar estrategias que permitan un acercamiento real, donde las y los jóvenes no solo sean espectadores, sino también protagonistas en la construcción de nuevas formas de hacer teatro.

Finalmente, en cuanto a amenazas se observa que puede incurrirse en la promoción de una visión adulto centrista desde las creaciones escénicas, permeando la innovación en la práctica de intervenciones infantiles y adolescentes, encontrándose que, de 27 espacios escénicos, únicamente dos están pensados para el desarrollo de actividades con infancias y adolescencias, no observándose promoción y divulgación que llegue a las infancias y adolescencias.

› A modo de cierre

Derivado de la investigación realizada se remiten las siguientes conclusiones. Por una parte, el reconocimiento ciudadano de la infancia y la adolescencia como hacedores de teatro representa un paso fundamental para superar visiones reduccionistas en las que este sector es visto únicamente como público receptor o como una cifra dentro de las estadísticas culturales, considerarlos como sujetos activos de participación escénica implica validar sus experiencias, expresiones y formas de creación, reconociendo que tienen la capacidad de generar propuestas con un valor artístico, social y cultural significativo, tal reconocimiento abre las puertas a un ejercicio ciudadano inclusivo, donde las nuevas generaciones son vistas como protagonistas en la construcción cultural, situación que pondrá de manifiesto

De igual forma, la validación de los derechos culturales de niñas, niños, niñas y adolescentes constituye una acción indispensable para garantizar su intervención en la vida artística como creadores y no solo como espectadores, dar efectividad a dichos derechos permite que puedan participar plenamente en procesos creativos, desde la conceptualización hasta la representación escénica, otorgándoles así un rol de corresponsabilidad en la construcción del tejido cultural. Esto supone avanzar hacia una democracia cultural que valora la diversidad de voces y reconoce la riqueza que aportan los más jóvenes a la sociedad.

Asimismo, la generación de investigaciones innovadoras en torno al teatro, las infancias, las adolescencias y su vínculo con la educación y la ciudadanía resulta clave para consolidar un marco de referencia actualizado y pertinente. Tales estudios no solo aportan nuevo conocimiento, sino que también contribuyen a comprender las formas en que los más jóvenes pueden incidir en los procesos creativos, educativos y comunitarios, de este modo, la investigación se convierte en una herramienta para visibilizar sus aportaciones y para diseñar estrategias que fortalezcan su papel como agentes culturales de cambio.

Es importante destacar que estas oportunidades de reconocimiento, validación e investigación no deben entenderse como acciones aisladas, sino como elementos que se interrelacionan en la construcción de un modelo cultural más justo y equitativo. Reconocer a la infancia y adolescencia como hacedores de teatro implica también validar sus derechos y, a su vez, generar investigación que sustente y dé continuidad a este proceso. Esta articulación es lo que posibilita avanzar hacia políticas públicas culturales inclusivas y hacia prácticas pedagógicas y artísticas coherentes con las necesidades actuales. En último lugar, homologar analíticamente estos elementos permite visualizar un horizonte donde la infancia y adolescencia son consideradas verdaderos agentes culturales de transformación. Su participación activa en el teatro no solo enriquece el campo artístico, sino que también fortalece la

formación ciudadana, el sentido comunitario y la capacidad crítica de las nuevas generaciones. Reconocerlos, validar sus derechos y generar conocimiento en torno a sus aportaciones son acciones que, en conjunto, consolidan un escenario en el que el arte escénico se convierte en un medio privilegiado para la construcción de ciudadanía y de sociedades más inclusivas.

Anexos

Anexo 1. Escala tipo Likert

Espacio cultural	¿Cuenta con cartelera mensual?		Cuántos espectáculos escénicos promovió de enero-junio 2022 creador por adultos para infancias y adolescencias.	Cuántos espectáculos escénicos promovió de enero-junio 2022 creador por adultos con infancias y adolescencias.	Cuántos espectáculos escénicos promovió de enero-junio 2022 creador por infancias y adolescencias para público en general.	Observaciones
	Si	No				
Auditorio de la Iniciativa Municipal del Arte y la Cultura.	No		0	0	0	
Auditorio Alfonso Medellin Zenil.	No		0	0	0	
Auditorio del Instituto Superior de música del Estado de Veracruz.	No		4	0	0	
Auditorio de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana.	No		3	1	0	Presentación escolar.
Auditorio de la Facultad de Arquitectura.	No		0	0	0	
Auditorio Radio UV.	No		0	0	0	

Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada	No	2	0	0	
Auditorio Roland Dufrané.	No	0	0	0	
Auditorio Roberto Bravo G.	No	0	0	0	
Auditorio de la Facultad de Contaduría.	No	0	0	0	
Sala de Conciertos Taqná.	No	0	0	0	
Auditorio Jesús Morales.	No	0	0	0	
Auditorio Galería de Arte contemporáneo.	Si	4	0	0	
Auditorio Salvador Díaz Mirón.	No	0	0	0	
El telón sala de artes.	Si	22	3	0	
Ágora de la ciudad.	Si	2	0	0	
Casa 13 Espacio Cultural.	Si	7	0	0	
Jardín de las Esculturas.	Si	0	0	0	
Casa del lago.	Si	3	0	0	
Área 51 Foro Teatral.	Si	4	0	0	
Cauz.	Si	0	0	0	
Centro Recreativo Xalapeño.	Si	5	0	0	
Café Teatro Tierra Luna.	Si	4	0	0	

Espacio Cultural El Faro.	Si	8	0	0	
El rincón de los títeres merequetengue.	Si	25	0	0	
Espacio nómada.	Si	1	0	0	
Teatro Gral. Ignacio de la Llave.	Si	2	0	0	

Anexo 2. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Existe un número significativo de puestas en escena construidas y presentadas por adultos dirigidas al público infantil.</p> <p>Se observa diversificación de temáticas en el nombre de cada puesta en escena y la descripción general de las mismas.</p> <p>Se observa apoyo a la construcción de puestas que inviten a infancias y a adolescencias a asistir al convivio teatral en calidad de espectadores.</p> <p>Se observan espacios culturales que apoyan la construcción de espectáculos para infancias y adolescencias.</p>	<p>El ejercicio ciudadano de niñas, niños, niñas y adolescentes no manifiesta producciones escénicas para ser representadas al público en general.</p> <p>Los adultos producen para las infancias y adolescencias, por el contrario, no se observan producciones creadas por y para niños, niñas, niñas y adolescentes.</p> <p>La producción artística escolar tiene lugar presentándose exclusivamente para los padres de familia de los participantes.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Reconocimiento ciudadano de la infancia y adolescencia como hacedor de teatro validando su participación ciudadana activa como elemento y no meramente como número.</p> <p>Validación de derechos culturales para niños, niñas, niñas y adolescentes que les permita intervenir como hacedores activos.</p> <p>Investigaciones innovadoras que permitan la generación de nuevo conocimiento respecto al</p>	<p>Se promueve una visión adulto centrista desde las creaciones escénicas.</p> <p>Se ve permeada la innovación en la práctica de intervenciones infantiles y adolescentes.</p> <p>De 27 espacios escénicos, únicamente dos están pensados para el desarrollo de actividades con infancias y adolescencias.</p> <p>Promoción y divulgación que llegue a las infancias y adolescencias.</p>

teatro, infancias, adolescencias, educación, formación, ciudadanía, así como a las aportaciones individuales y colectivas del uso de dichos elementos.

Reconocimiento de infancias y adolescencias como agentes culturales de cambio.

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (1978). Introducción a las Técnicas de Investigación Social. Humanitas.
- Calero, M. (2008). Constructivismo pedagógico. Teorías y aplicaciones básicas. Alfaomega.
- Comisión de Cultura (1994). Psicoanálisis de la cultura. Asociación Psicoanalítica de Cultura.
- De Tavira, Luis (2008). Teatro, realidad y verdad. PASO DE GATO. En: Chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.casadelteatro.com.mx/pdf/teatro_realidad_verdad.pdf
- Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 01-04-2024). LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES. Gobierno de México.
- Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 24-12-2024). LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Gobierno de México.
- Frega, A. (2009). Pedagogía del arte. Bonum.
- Pérez, Antonio-Enrique (2202). Ciudadanía y definiciones. Universidad de Sevilla.
- Piaget, J. y Inhelder, B. (2015). Psicología del niño. MORATA.
- Savater, F. (2015). Los caminos para la libertad. Ética y educación. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.